



Competencia FLP 7197/2024/8/CS1

Pérez, Matías Adalberto y otros s/
incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo informado por DEO n° 19277668 (accesible mediante el Sistema Lex-100), y habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta inoficioso un pronunciamiento de esta Corte en las actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Federal de Junín, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 2 de Junín, Provincia de Buenos Aires.